



POLITICA DE GESTIÓN.

La Dirección General de SARRIO Papelera de Almazán , S.L.U está comprometida en mantener la implantación de un Sistema de Gestión -SG- y proporcionar productos que satisfagan los requisitos de sus Clientes cumpliendo con todos los requisitos legales aplicables (ambientales, seguridad y salud, otros,...) , aspirando con una mejora continua en aumentar la Satisfacción de sus Clientes y el aseguramiento de la Conformidad de los requisitos del Producto y procesos , mediante la **implicación de todos los niveles de la Organización, estableciendo objetivos de gestión que son revisados periódicamente , cuyos resultados son comunicados interna y externamente a las partes interesadas** , aportando los recursos necesarios , con un enfoque de mejora continua para el aseguramiento de la Calidad , identificando los riesgos y oportunidades que puedan afectar a las actividades y sus interacciones , en conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001 e ISO 14001, versiones vigentes.

La Dirección General asegurará que el SG logre los resultados previstos , comprometiéndose , dirigiendo y apoyando al equipo humano , que considera el activo más valioso , con los recursos necesarios dentro de un ambiente de seguridad y salud ocupacional , adecuando sus conocimientos y promoviendo el talento y concienciación de la relevancia de la propia actuación en el ámbito de la Organización , necesario para la operación de sus procesos para contribuir a la eficacia del SG.

La Dirección se compromete a revisar la Política y el Sistema de Gestión de forma periódica , adaptándose a las nuevas exigencias organizativas , del entorno o del mercado que pudieran surgir , promoviendo su comprensión y difusión en el seno de la Organización y de las partes interesadas.

Nuestro compromiso incluye la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos que nuestra organización pueda asumir.

Director de la Fábrica

Deogracias Mena

SARRIO
PAPELERA DE ALMAZÁN, S.L.U.

Almazán, Febrero 2020
(Documento Política Rev. 2)